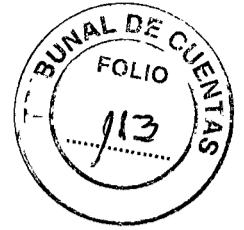




*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 31 MAY 1995

VISTO: La realización del Congreso Internacional de Auditoría Integral, organizado por la Sindicatura General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, durante los días 5, 6 y 7 del mes de Junio del corriente año;

Que por Resolución de Presidencia Nº 57/95 se ordena efectuar la liquidación de tres (3) días de viáticos a favor del C.P.N. Claudio Ricciuti, por lo cual se imputa, en el presente acto legal, la liquidación de viáticos correspondiente a los tres días restantes;

Que dada la importancia de los temas a tratar, se considera necesaria la participación de este Organismo;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Provincia de Buenos Aires, al C.P.N. Claudio Ricciuti, de conformidad a lo indicado en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de un (1) pasaje y la correspondiente liquidación de viáticos por tres (3) días.

ARTICULO 3º: MIENTRAS dure la ausencia del C.P.N. Claudio Ricciuti, quedará a cargo de la Vocalía de Auditoría, el Sr. Secretario



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



Contable, el C.P.N. Emilio May.

ARTICULO 42: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 59 /95

Dra. ESTELA PARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Notificar: